

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCIA

Edicto

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Juan Antonio Perellón Benito y Josefina Cenamor Marcos, se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de finca no inscrita:

1.-Propietario: Juan Antonio Perellón Benito.

2.-Descripción:

Urbana: Solar en el término municipal de Las Ventas de Retamosa, en la calle Manuel Martínez, número 9.

Tiene una extensión de 226 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando y espalda, finca de Juan Muñoz Ramírez, referencia catastral 5158309VK0455N0001ZE; e izquierda, otra de Juan Antonio Perellón Benito, referencia catastral 5158312VK0455N0001ZE.

Sobre dicho solar existe construida una casa que consta de planta baja y alta.

La planta baja se destina a vivienda, que se distribuye en diversas dependencias y servicios, y tiene una superficie construida de 88 metros cuadrados.

La planta alta se destina a almacén, y tiene una superficie construida de 31 metros cuadrados.

La superficie total construida de la vivienda es de 119 metros cuadrados.

Y un almacén de una sola planta, con una superficie construida de 19 metros cuadrados.

La total superficie construida es de 138 metros cuadrados.

La superficie ocupada por la edificación es de 107 metros cuadrados y el resto de superficie no ocupada, está destinado a patio.

Según la certificación catastral descriptiva y gráfica por mí obtenida, la edificación antes descrita fue terminada en el año 1950.

Referencia catastral 5158311VK0455N0001SE.

Título: Juan Antonio Perellón Benito adquirió la finca descrita por compra en estado de soltero, hace más de treinta años, a Angel Rodríguez Pasero, sin que de dicha adquisición exista título fehaciente, viniéndola poseyendo desde entonces a título de dueño, sin interrupción alguna

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mí Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 16 de junio de 2009.-La Notario, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.- 6902